I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

33 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2020, de la Gerencia del Hospital Universitario "La Paz", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de: Broncoscopios desechables T/Ultrafino, grande y normal. EMERG.SANIT. 60/2020.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "La Paz".
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: EMERG.SANIT. 60/2020.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante". Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: Broncoscopios desechables T/Ultrafino, grande y normal.
c) Lotes: No.
d) CPV: 33140000-3.
e) Acuerdo marco (si procede): No.
f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
h) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Emergencia.
b) Procedimiento: Emergencia.

4. Valor estimado del contrato: 256.230,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 256.230,00 euros.
— IVA: Se aplica el tipo de IVA que corresponda en el momento del devengo.
— Importe total: 256.230,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 1 de julio de 2020.
b) Fecha de formalización del contrato: 17 de julio de 2020.
c) Contratista: Firma Ambú, S. L.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 256.230,00 euros.
— IVA: Se aplica el tipo de IVA que corresponda en el momento del devengo.
— Importe total: 256.230,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido la más ventajosa calidad/precio.

Madrid, a 25 de septiembre de 2020.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "La Paz", Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/24.285/20)

BOCM-20201006-33